

CKP/PPPP/mva  
[661]17/05/2010

N° Interno: 2213841  
IDDOC. 8631780

8634244



CONCEDE PRORROGA DE TURISMO A  
EXTRANJERO QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 680

22 OCT 2010

PUENTE ALTO, mayo 17 2010

VISTOS estos antecedentes presentados por don Andrew Max MORTON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS N°141928464, quien ingresó al país en calidad de turista el 19 de Febrero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos N°87,88 y 131 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.-PRORROGASE, el permiso de turismo del extranjero don Andrew Max MORTON de nacionalidad ESTADOUNIDENSE por el plazo de noventa días, desde el 20/05/2010 hasta 18/08/2010

2.- PAGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la prórroga de turismo , correspondientes a la suma de \$.

3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

COMUNIQUESE Y COMUNIQUESE



FRANCISCA PROTOSALTIS PALMA  
ABOGADA - MINISTRA DE FE  
GOBERNACIÓN PROVINCIA CORDILLERA



CATERINA KLEIN PLESNAR  
GOBERNADORA PROVINCIA CORDILLERA

DISTRIBUCION:

- Policía Internacional
- Archivo Extranjería Gobernación Provincia Cordillera
- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera